GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-47-GDEBA-SSEMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Octubre de 2026

Referencia: SSE - EX-2024-24791598-GDEBA-DPTLMIYSPGP - Redeterminacion definitiva ET El Triunfo.

VISTO el EX-2024-24791598-GDEBA-DPTLMIYSPGP, por el cual tramita la aprobación del Acta Acuerdo de redeterminación de precios de la obra: "Proyecto Nueva ET El Triunfo 33/13,2 kV1x2.5 MVA y LMT de 33 kV Lincoln - El Triunfo", en el marco del Decreto N° 290/21 y modificatorias, RESO-2021-943-GDEBAMIYSPGP y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de julio de 2024 la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios solicitó la redeterminación de precios del contrato, para el período comprendido desde el certificado Anticipo Financiero hasta el emitido en el mes de enero de 2024 de -la obra: "Proyecto Nueva ET El Triunfo 33/13,2 kV1x2.5 MVA y LMT de 33 kV Lincoln - El Triunfo";

Que, se ha procedido a la revisión de los cálculos, considerándose todos los factores de ajuste aplicados a cada certificado, emitiendo el informe técnico correspondiente;

Que la Dirección Provincial de Energía y la empresa Servicios de Ingeniería Eléctrica S.R.L suscribieron en fecha 29 de septiembre de 2026, el Acta Acuerdo de Redeterminación Definitiva de Precios, en los términos del artículo 23 del Anexo I de la RESO-2021-943-GDEBA-MIYSPGP;

Que las partes acuerdan que, al momento de efectuar la liquidación y pago de los montos reconocidos en la presente Acta Acuerdo, deberá procederse a descontar la suma total de PESOS mil ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con ochenta y un centavos ($1.159.153.385,81) abonada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en concepto de ajuste provisorio en los certificados Nº (AF y 1 a 12)

correspondientes a los meses de junio de 2023 a mayo de 2024; Además, se deja constancia que en concepto del presente ajuste se le reconocerá a la “CONTRATISTA” la suma total de PESOS mil doscientos veintiún millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y dos con diez centavos ($1.221.464.192,10), en el mismo período, y que efectuado el correspondiente balance surge una diferencia a favor del contratista a ser certificada por la suma de PESOS sesenta y dos millones trescientos diez mil ochocientos seis con veintinueve centavos ($ 62.310.806,29), cuyo detalle se observa en ANEXO I;

Que las partes acuerdan la finalización del procedimiento de ajuste para el período comprendido entre los meses de junio de 2023 y mayo de 2024, en el marco del Decreto N° 290/21 y modificatorias;

Que la Contratista renuncia a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación, en los términos del 19 del Anexo I de la RESO-2021-943-GDEBA-MIYSPGP;

Que la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto; Que la Dirección Provincial de Energía propicia la presente gestión;

Que mediante la Resolución N° 389/24, se delegaron las facultades previstas en el Decreto N° 367/17- E y la Resolución N° 235/17-E, y el Decreto N° 290/21 y la Resolución N° 943/21 y sus modificatorias en los Subsecretarios de Energía, de Obras Públicas y de Recursos Hídricos de este Ministerio;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 36/20, (Texto con las modificaciones introducidas por los Decretos N° 323/22 y N° 393/24) en el marco de lo establecido por el Decreto N° 290/21 y modificatorias, reglamentado por RESO-2021-943-GDEBAMIYSPGP y modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

LA RESO-2024-389-GDEBA-MIYSPGP

EL SUBSECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Acuerdo de Redeterminación Definitiva de Precios, suscripta entre

la Dirección Provincial de Energía y la empresa Servicios de Ingeniería Eléctrica S.R.L, contratista de la obra: “Proyecto Nueva ET El Triunfo 33/13,2 kV1x2.5 MVA y LMT de 33 kV Lincoln - El Triunfo”, que como ACTA-2026-34914631-GDEBA-DADMIYSPGP y su respectivo Anexo I IF2026-00498137-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Determinar que la gestión aprobada por el artículo 1° asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ MIL, OCHOCIENTOS SEIS CON DOS CENTAVOS ($62.310.806,2)

ARTÍCULO 3°. La presente gestión será atendida con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2026 - Ley 15557 – JU 14 – PR 13 – SP 1- PY 14196-OB 51 – IN 4 – PPR 2 – PPA 1 –FF13/11– UG 469

ARTÍCULO 4°. Requerir a la empresa contratista el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Anexo I de la RESO-2021-943-GDEBA-MIYSPGP.

ARTÍCULO 5°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, dar al Boletín Oficial, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Energía para su notificación a la empresa contratista. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GHIONI Gaston
Date: 2026.10.16 13:16:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gaston Ghioni
Subsecretario
Subsecretaría de Energía
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.16 13:16:11 -03'00'